

# La Asociación

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

Órgano de las Asociaciones de Maestros nacionales de la provincia

⊗ SE PUBLICA LOS VIERNES ⊗

Propietario:

D. Germán Doeasar.

Director: el Presidente de la Asociación provincial de Teruel;

D. SANTOS GARCIA GRAVALOS

Precios de suscripción

Al trimestre. . . . . 1,75 ptas.  
Número suelto. . . . . 0,25 »

Pago adelantado

Anuncios á precios convencionales

La Correspondencia al Director

Calle de los Amantes núm. 10.

ADMINISTRACIÓN

Paseo de la Infanta Isabel, núm. 1

Año III

Teruel 14 de Mayo de 1915

Núm. 123

## SUMARIO

Sobre el millón de pesetas, por R. D. J.—El aumento gradual de sueldo. Rectificación importante.—Sección oficial. Real orden.—Noticias anuncios.

### Sobre el millón de pesetas

Hay que estar alerta

#### Distribución caprichosa

Aunque nada dice la prensa madrileña, por conducto fidedigno llegan á nosotros noticias, sobre la distribución que piensa darse al millón de pesetas, que no pueden ser más desconsoladoras, ni más pesimistas y que demuestran que no hay interés en que el Magisterio mejore, ni en que la enseñanza prospere.

Se nos asegura que se piensa des-

tinar el millón de pesetas á crear plazas nuevas en el escalafón con 1.000 pesetas de sueldo, que con arreglo á disposiciones vigentes se darán á la oposición. Esto no favorece á nadie y perjudica á todo el mundo.

No hacen falta más plazas en el escalafón de esa categoría. Si se destinara el millón á que desapareciera el sueldo de 625 pesetas aplaudiríamos su destino. Si se destinara el millón á crear plazas con 1.500 y más pesetas aplaudiríamos la reforma, puesto que la aspiración es que se llegue á ingresar en la carrera por ese sueldo y que desaparezcan los intermedios. Si se destinara el millón á reformar la plantilla del escalafón para facilitar los ascensos, aplaudiríamos tan excelente modificación. Pero que para servir intereses políticos se haga caso omiso de lo que al magisterio conviene y necesita, y además

se piensen crear 1.000 plazas más de mil pesetas, eso es sencillamente un desatino, por el cual no puede pasar el magisterio primario. Si tal torpeza se cometiera, seguramente protestaríamos los 24.000 maestros propietarios, como un solo hombre, ante el ecuaníme y dignísimo presidente del Consejo de Ministros Sr. Dato. Seguramente que se convocaría en Madrid, en época de vacaciones, para que no pudiera prohibirse, una asamblea nacional de maestros á la cual se invitaría á los jefes de las minorías parlamentarias y á los directores de la prensa diaria y política, y en esa reunión magna se le haría saber á la opinión pública los errores que están cometiendo los jefes de la cultura nacional.

Hagan en el ministerio de Instrucción pública un sencillo cálculo matemático con los datos que proporciona el número de maestros ascendidos en la última corrida de escalas y la elocuencia de los números demostrará que, lo mismo los maestros de 1.100 pesetas que los de 2.500, necesitan llevar más de 20 años de servicios en sus categorías para ascender á las inmediatas superiores. El magisterio así no puede continuar, no debe continuar.

No obren caprichosamente los encargados de dirigir la enseñanza pública, porpue el descontento cunde y muy bien pudieran ocurrir cosas, que nosotros seríamos los primeros en lamentar, si no se cambia de conducta.

Informe el señor ministro de Instrucción pública de personas competentes en cuestiones de primera enseñanza, y que, como consecuencia de tales informes, sea su actuación de conformidad con lo que los intereses de la nación demandan, que, en esta ocasión, está muy distante de lo que los profesionales de la política quiere, y de lo que, según nuestros informes, piensan hacer los que actualmente se

hallan al frente de los destinos de la enseñanza nacional y primaria.

Nosotros cumplimos con nuestro deber advirtiendo á los señores ministro y director general que debe hacerse una distribución más equitativa y más justa, del millón de pesetas, de la que se piensa hacer, y llamando la atención, del magisterio nacional y de las asociaciones, con objeto de que no les cause sorpresa la desdichada reforma que se prepara y vean si hay medios de poder evitarla.

R. D. J.

Maestro de Escuela Nacional

El aumento gradual de sueldo

## Rectificación importante

En el editorial que publicamos en el número anterior sobre el pago del aumento gradual de sueldo á los maestros de esta provincia se cometió un error de imprenta cuya importancia exige una inmediata rectificación.

Escribimos nosotros que era necesario buscar un medio decoroso y digno que impulsara á la Diputación provincial á tomar el acuerdo, en firme, de pagar, religiosamente, los atrasos, que por el referido concepto adeudaba á los maestros, en dos, ó tres, ó más *anualidades*. En lugar de esta palabra apareció la de *mensualidades* y la diferencia no puede ser más notable para conseguir la finalidad que nos proponemos, aunque ambas signifiquen periodos de tiempo.

## Sección Oficial

### Real orden

Ilmo Sr.: A propuesta de la Comisión organizadora del Escalafón general del Magisterio, y teniendo en cuenta los partes remitidos por las Secciones administrativas de Primera enseñanza, expresivos de las vacantes ocurridas hasta 31 de diciembre de 1914

S. M. el Rey que (q. D. g.) ha tenido á bien

disponer que se lleve á efecto la corrida de las escalas del referido escalafón en los términos siguientes:

1.º Que asciendan los Maestros y Maestras de las Escuelas Nacionales que á continuación se relacionan, á las plazas que se detallan:

### Maestros

#### A 3 500 pesetas

D. Rafael Menéndez Puento, número 38 del escalafón de 31 de diciembre de 1913, cubre en esta Corte la única vacante de la categoría, advirtiéndose que el número 37 bis, D. Alvaro Conález Rivas, es Maestro de beca de beneficencia.

#### A 3 000 pesetas.

D. Emeterio Gutiérrez Diez, número 101, que pasa á ocupar la vacante anterior.

D. Adriano Gallardo Sánchez, número 102, que cubre en esta Corte una vacante de dicha categoría, advirtiéndose que el número 100 bis, D. Miguel Sánchez de Castro, es de beneficencia, y que el número 100 no asciende por ser un Maestro fallecido y que se reserva para el turno de oposición una vacante de Málaga.

#### A 2.500 pesetas.

D. José Fernández Caco, don Juan José Calatayud Guardiola, don Juan Fernández Comas y don Sebastián Vicente Pérez Sánchez, números 338, 339, 340 y 341, pasando á ocupar los dos primeros las resultas anteriores, y los dos últimos las vacantes existentes en Salamanca y Madrid, y reservándose para el turno de oposición una en Alava y dos en Valencia, advirtiéndose que se reservan tres á dicho turno por haberle correspondido en la corrida anterior sólo dos de las cinco vacantes que habían ocurrido.

#### A 2.000 pesetas

D. Elías Zapatero Gómez, don Santiago González Pisador, don Esteban Gago Mena, don Ildelfonso Vera García, don Braulio Gómez Montero, don Francisco Santamarina Alvarez-Durante, don José Galtés López, don Ramón Llopis Ferrant, don Mariano Carcia Martínez y don Alejandro Pérez Moya, números 749, 750, 751, 752, 753, 754, 755, 756, 757 y 758, que pasan á ocupar los cuatro primeros las resultas de los anteriores, y los seis últimos las vacantes que existen en las provincias de Alicante, Barcelona (cuatro) y Gerona, y reservándose para el turno de oposición las de Burgos Cádiz (dos), Canarias y Málaga (dos).

#### A 1.650 pesetas.

D. Plácido Galván Rodríguez, don Juan Sánchez Hernández, don Jerónimo Rullán Torres, don Luis Dols Pons, don Joaquín Iborra Simó, don Joaquín Canet Gómez, don Juan Pérez Juárez don Hipólito Hezguerra Lanzagorta, don Angel del Rey Romero, don José Gaitán Millán, don José Jorge Olivares, don Antonio Díez García, don Manuel Torrelló Moreno, don Andrés Ruiz de Dios, don Francisco Sánchez Eledesma, don Enrique Serra Escobá, don Agustín Ramón Marrodan, don Miguel Martínez Requena, don Ramón Marín de los Reyes, don Juan Bautista Otero Bayo, don Pedro Francisco Llinás Tomás, don Teodomiro Camacho Ruiz, don Rafael Tomás Ginesta, don Gerardo Cabanes Castel, don Sergio Calvo Martín y don Serafín Clos Miguel, números 1.001 al 1.007 y 1.009 al 1.027 del escalafón, ocupando los 10 primeros las resultas anteriores, y los 16 últimos las vacantes existentes en las provincias de Almería (dos) Barceloua, Cádiz, Córdoba (dos) Coruña Gerona, Granada, Huelva (cuatro), Málaga (dos) y Murcia, advirtiéndose que no asciende el número 1.008 por estar jubilado.

#### A 1.500 pesetas.

D. Primo Primero Blanco, don Antonio Chamizo Gaspar, don Francisco Martín Carrillo, don José Miranda García, don Coronado Satué Pérez, don Sebastián Fuentes Aguilera, don Antonio de la Torre y Campo, don Francisco Sendón Suárez, don José Vilaplana Ebré, don José Sánchez Sensi, don Rafael González Cuadrado, don Silverio Vila Abrún, don Leocadio Gállego Marcos, don Manuel Gómez del Rosal, don Juan Galindo Lecituño, don Casimiro Manzano Viñuela, don José Garcia Mainar, don Evaristo Contreras Moreno, don Mariano Ruiz Martín, don Toribio González Valtierra, don Ramón Fedrosa Monteiro, don Manuel Rincón Panizos, don Delfin Vericat Abadía, don Manuel García Liaño, don Antonio Arcales Romero y don Eladio M. Espinosa López, números 1.350 al 1.360 y 1.362, 1.363, y 1.365 al 1.367 y 1.369, 1.370 y 1.372, al 1.378, advirtiéndose que no asciende el 1.361 por haberlo sido por el Real decreto de 19 de febrero último, ni el 1.364 por servir en Navarra, ni el 1.368 y 1.371 por haber sido jubilados, y ocupando los ascendidos las resultas de los anteriores.

*A 1.375 pesetas.*

Don Vicente Ferrer Ramos, don Cristóbal López García, don Juan Oña Ruiz, don José Berlanga Negro, don Miguel Peiró Carbó, don Guillermo Vigo Garrete, don Francisco Ontiveros García, don Antonio López Zumaguero, don Deogracias La Chica García, don Francisco Serrano Cayón, don Ildefonso Muela León, don Niceto María Fernández Herrero, don Baldomero Olven a del Campo, don Tomás Carrit Panisello, don José Rivot Dalmau, don José Morales Martín, don José Gutiérrez Fernández, don Feliciano Plá Noalart, don José Ventura Fernández, don Eduardo Blasco Ejarque, don Evaristo Montenegro García, don Emilio Alvarez Vilato, don José Castro Eirín, don Juan R. Camero Aliste, don Abilio Zamora Puerto, don Manuel Veguín Rodríguez, don Guillermo Cebrián Manchado, don Melchor B. Fernández Castiñeira, don Eulogio Gómez Herránz, don Enrique Jofre de Villegas Castilla, don Ceferino Alvarez López, don Gonzalo Horcajo Trespaderne, don Benito García Pardo, don Claudio Villar Pinto, don Eulogio Gómez Pizarro, don Victoriano Vázquez González, don Modesto Gómez Sanz, don Enrique Rodríguez Marqués, don Francisco Martínez Martínez, don Casiano Rosendo Rey, don Joaquín Otero Bayo, don Lucas Arribas Blasco, don Nemesio Nieva Herránz, don Pascual Urieta Lacasa, don Eusebio Figueroa Heredero, don Serapio Yagüe Pérez, don Eusebio Díez García, don Marcelino Garray Millán, don Leonardo Herráez Clavijo, don Ramón Ibarz Palau, don Adolfo Hernández Peral, don Juan José García González, don Eladio García Rodríguez, don Félix G. Marco Latorre, don Antonio Illera Sánchez, don Jesús Girón Calvo, don José Martín Rodríguez, don Antonio Monsolin Górriz, don Leopoldo Mercado Flóres, don Juan Manuel Sánchez Rodríguez, don Matías Clavijo Cabezón, don Juan Manuel Amador Morales Polo, don Benito León Miranda y don Tomás Arocha y Ochoa, números 2.242 a 2.249, 2.251, 2.252, 2.254 al 2.290, 2.292 al 2.296, 2.298 al 2.209, ocupando los 26 primeros las resultas anteriores, y los 38 últimos las vacantes de las provincias de Alava, Alicante, Badajoz (dos), Barcelona (dos), Cáceres Ciudad Real (dos), Córdoba, Coruña, Cuenca Gerona (dos), Guipúzcoa (tres), Huelva (dos), Jaén, Murcia (tres), Pontevedra, Salamanca, Segovia Sevilla, Tarragona, Teruel (dos), Toledo (dos),

Valencia (dos) Valladolid, Zamora, y Zaragoza (dos), que con una de Sevilla concedida al reingreso, suman las 39 existentes

Se advierte que no asciende el 2.250 por haber fallecido, el 2.253 por estar jubilado, el 2.291 por servir en Navarra y el 2.297 por ser de Patronato.

*A 1.100 pesetas.*

Los 150 Maestros que habiendo obtenido las 1.000 pesetas por oposición figuran con anterior fecha de posesión en las relaciones enviadas por las Secciones administrativas de Primera enseñanza para el Escalafón de 31 de diciembre de 1914 ó sean: don Plácido San José (Cáceres), don Agustín Ugeda Civil (Soria), don José María Maimón Carbonell (Coruña), don Rafael Gálvez Lahoz (Granada), don Maximino Ruiz Villanueva (Granada) don Rafael Gómez Pérez (Málaga), don Emilio Arqués Jover (Murcia), don Manuel Vilche Guerrero (Almería), don Jacinto Belda Cerdán (Jaén), don Juan Santos Segarra del Collado (Jaén), don Benito Miras Rech (Almería), don Emilio Díez Pinedo (Granada), don Antonio González Martín (Almería), don José Faudella Soldevil (Lérida) don Matías Cabrillas Polés (Huelva) don Francisco Caballero Herrera (Huelva), don Francisco de Sánchez Rodríguez (Sevilla), don Jacinto Recio Ramos (Lérida), don Donato Cañedo Fernández (Oviedo), don Blas Cañedo Fernández (Oviedo), don Nicolás Rodríguez Andrés (Oviedo), don Luis Lupiáñez Martín (Huelva), don Manuel Ripoll Fort (Baleares), don José Daniel Rodríguez Hernández (Oviedo), don Francisco Beltrán Torrens (Baleares), don A. Pérez Cortés (Sevilla) don Francisco Fernández Galiano (Sevilla), don Pedro A. Ripoll Fort (Baleares), don Andrés Andreu Bauzá (Baleares), don Santiago Heas Contreras (Sevilla), don Juan Cobas Capó (Oviedo) don Fernando García Menéndez (Oviedo) don Guillermo Gómez Morales (Burgos) don León Garcé Aead (Burgos), don Gregorio Muñoz Galán (Valladolid) don Ildefonso Díez Contreras (Palencia), don Antero García García (Valladolid), don Andrés Alonso Caballero (Valladolid), don Anastasio Moradillo Ucas (Burgos), don Pedro mayor Berceruelo (Valladolid), don Wenceslao Piquero García (Burgos), don Federico Pinedo Berraondo (Alava), don Fide. Rodríguez Brizuela (Valladolid), don Emilio Velasco Ayala (Valladolid) don Benito Ramos Calvo

(Palencia), don Hilario Ortega Merino (Valladolid), don Lucino Regaliza Moro (Palencia), don José Seguí Mora (Balareas), don Eloy Blanco Varona (Palencia), don Lucio Portello Campo (Valladolid), don Leopoldo Hoyos González (Santander), don Cosme Badia Miró (Gerona), don Manuel García Díaz (Santander), don José V. Rodríguez Macías (Valladolid), don Quirino Llamas Labajo (Valladolid), don José Rubago Rivas (Santander), don Francisco García Espada (Cuenca), don Antonio Padrós (Barcelona), don Daniel Boira Esirada (Gerona), don Narciso Boluga Batllé (Gerona), don Fidel Mondeval Rodríguez (Guadalajara), don Paulino Sanz Ramiro (Badajoz), don José Escudero García (Guadalajara), don Isidro Carcasón Cot (Gerona), don Leopoldo Flores Martínez (Guadalajara), don Vicente Allora Serrano (Santander), don Gabriel Cuenca Blázquez (Ciudad Real), don Emilio La Parra Martínez (Cuenca), don Antonio A. Marín Pérez (Cuenca), don Miguel Vals Malo (Cuenca), don Julian Meléndez Díez (Santander), don Federico Ribot Prats (Lérida), don Jacinto Palacios Lázaro (Valladolid), don Sebastian C. Aparicio (Oviedo), José Berenguer Galán (Lérida), don Francisco Blasco (Barcelona), don Antonio Cuenca Martínez (Teruel), don Joaquín Guardiola Casadilla (Lérida), don Francisco Sanz y Sanz (Guadalajara), don Paulino R. Hernández Rubio (Soria), don Rafael Romero Dascaraque (Cuenca), don José León Pajares (Madrid), don Crispulo José Cogolludo López (Madrid), don José Rodas Novell (Lérida), don Anastasio San Esteban (Madrid), don Hilario Muñoz Murcia (Oviedo), don Nicolás Pérez Abad (Palencia), don Bruno Martínez Aldea Salas (Madrid), don Carlos Escriba Escriba (Valencia), don Eugenio Rubio Muñoz (Madrid), don Juan Manuel Uriarte Sánchez (Toledo), don Jaime Luet (Barcelona), don José Llovet (Barcelona), don Julio Seguí Martínez (Cuenca), don José Piner Redondo (Valencia), don Rafael Gil Borrás (Gerona), don Víctor Antelo (Barcelona), don Cesáreo Concustell Colls (Gerona), don Eusebio Montañés Colomer (Gerona), don Salvador Teixido Mateu (Gerona), don Mariano García Vara (Toledo), don Benito Alarcón Carrasco (Cuenca), don Ricardo Capdevila (Barcelona), don José Llovet Valero (Valencia), don José Varó Durán (Gerona), don Miguel Donat Caaita (Gerona), don José Castells Rigorza (Lérida), don Alejandro Iglesias Hernández (Ávila), don Eliseo Gállego

López (Palencia), don Domingo Gómez López (Segovia), don Norberto Cerezo Marinero (Segovia), don Lucas González Sainz (Santander), don Federico Muñoz García (Madrid), don José Martín Laní (Segovia), don José Mulet Borrell (Huelva), que ocupan los 64 primeros las resultas de la categoría anterior, y los 51 últimos las vacantes de Almería (tres), Ávila (dos), Baleares, Barcelona, (dos), Cáceres, Cádiz, Ciudad Real, Córdoba, Coruña, Cuenca, Gerona (tres), Granada, Huelva, Jaén (dos), León, Lérida (tres), Logroño, Lugo (dos), Madrid, Oviedo (cinco), Salamanca (dos), Tarragona, Teruel (cuatro), Valencia (dos), Zamora y Zaragoza (siete), habiéndose reservado para el concurso de reingreso una vacante en cada una de las provincias de Burgos, Canarias, Castellón y Segovia.

Es de advertir que estos ascensos se conceden sin perjuicio de las rectificaciones ó anulaciones á que haya lugar, por no haberse publicado escalafón de la categoría de 1.000 pesetas á que los ascendidos corresponde

*A 1.000 pesetas.*

Don Francisco Jiménez Renedo, don Felipe Aparicio Romero, don Asensio Bastierra Ibarra, don Roque Roca Vila, don Francisco Figueroa Fernández, don Narciso Bohigas Batllé, don José Moya Pérez, don Octaviano Viñas Pérez, don Manuel Magín Alonso, don Ramón Sánchez Gracia, don Evaristo Bardón Gutierrez, don Rufino Mirellán García, don Agustín Garrido Adalid, don Salvador Alfaro Juan, don Casildo D. García Escribano, don Adolfo Huertas Parras, don Vicente Crespo Francés, don Toribio Miguel Sanz, Solsona, don Francisco Fernández Galdeano, don David García Medeiros, don Lino Benito y Benito, don Lisardo Ruiz Selva, don Benón Castro Cernido, don Jerónimo Guijo Gil, don Andrés Alvaro, don Pedro Benito Berzal, don Santiago Santos Benito, don Juan Cruz Urbina Larrea, don Eusebio Montaner Colomer, don Florencio Torres Escalante, don Juan B. Meneses Pajares, don Felipe Pérez Arnáiz, don Avelino Batán Guerra, don Vicente García García, don Andrés Mendoza Eguilaz, don José Ferrer Monegal, don Manuel Salazar Martínez, don Cirilo López Sáiz, don Antonio Esteve Ramos, don Francisco Maso Parés, don Pedro Gállego Paney, don José Aguirre García, don Manuel García Suárez, don Ciriaco Hernández García, don Marcelino Friol Novoa,

don Benito de Miguel Pérez, don Alejandro Holgado Menéndez, don Juan Antonio Corres, don Fructuoso Muela Revilla, don Cándido Domínguez Chamorro, don Patricio Rodríguez Navarro: don Ricardo López Conde, don Andrés Herrero Rodríguez, don Roque García Arnáiz, don Urzano Martínez, don Matías de Castro García, don Jose Fariñ Bermúdez, don José Benito Bastro Reinante, don Pascual Gago Melgo, don Antonio Cuadrado García, don Elías Martín Galindo, don Agapito Gil Cuesta, don Manuel Conde Prieto, don Alejandro Martínez Fernández, don Martín Gómez Ibáñez, don Francisco Calvo Tomé, don Mariano González Rodrigo, don Dionisio Carrasco Díaz, don Santos Sánchez Sánchez, don Santiago García Palacio, don Bienvenido Gimeno Monteagudo, don Luis Cunat Gil, don Simón Antón García, don Timoteo Sánchez Baquero, don Vicente Rovira Cardete, don Francisco Veiga Menéndez y don Manuel Denitez Rojas, números 6.613 al 6.615, 6.617 al 6.622, 6.624 al 6.627, 6.629 al 6.638, 6.640 al 6.651, 6.653 al 6.656 al 6.661, 6.663 al 6.666, 6.668, 6.670, 6.671, 6.673 al 6.680, 6.682 al 6.692 y 6.695 al 6.703 del escalafón provisional de primero de enero de 1912, advirtiendo que los que no figuran en esta relación han sido baja en el magisterio ó ya ascendidos, excepto los números 6.652, 6.681 y 6.693, que sirven en Navarra, y teniendo en cuenta que las plazas á proveer son 115 de las resultas de las categorías anteriores y 38 vacantes de las provincias de Alicante, Barcelona (cinco), Cáceres (dos), Ciudad Real Cosuña, Cuenca, Gerona (cinco), Guadajara, Lérida (tres), Murcia, Orense, Oviedo (dos), Palencia (tres), Salamanca (cuatro), Soria (dos); Tarragona, Valencia (dos), Vizcaya y Zamora, por lo que los ascendidos ocuparán las 77 primeras resultas, los 38 restantes más las 38 vacantes citadas se reservan para la oposición en virtud de lo prevenido en las disposiciones vigentes, destinándose 38 al turno libre y otras 38 al res-tringido.

Es de tener en cuenta que los ascensos concedidos en esta categoría son sin perjuicio de los derechos que pudieran presentarse contra los concedidos por Real orden de 26 de marzo último, inserta en la *Gaceta* del 11 del corriente.

### Maestras

*A 4.000 pesetas.*

Doña Manuela Elena López, número 17 del

Escalafón, que ocupara la única vacante que existe en Madrid.

*A 3.500 pesetas.*

Doña María del Loreto Arañón y Sánchez de León número 36, que ocupará la resulta anterior.

*A 3.000 pesetas.*

Doña Remedios Vaiente Laguna y doña Victoria Arnáez Pérez, número 122 y 122, pasando á ocupar la primera la resulta anterior y la segunda una vacante de la categoría que existe en Madrid reservandose para la oposición la otra de la misma capital, advirtiendo que doña Teresa Cauto, número 120 bis, es de Beneficencia.

*A 2.500 pesetas*

Doña Fermina Soledad Gómez Muñoz, doña Casimira Ruiz Sanz, doña Isabel Herrero Herrero y doña Dlena Salazar Sánchez, números 381, 382, 383 y 384, ocupando las dos primeras las resultas anteriores y las últimas dos vacantes que existen en las provincias de Coruña y Orense, reservandose la de Málaga para el turno de oposición.

*A 2.000 pesetas*

Doña Dolores Tortajada Cardete, doña Juliana Soria Muñoz, doña Jacinta Garcia Medina, doña Eugenia Vallesa Vela, doña Mercedes Bonet Ferrer, doña Mercedes Casero Sánchez, doña Carmen Beltrán Canús, doña Ana Calvo Gorrero, doña María Asunción Pardo Cavedo y doña Angelina Garcia Clemente, números 800 al 809, que ocuparán las cuatro primeras las resultas anteriores y las otras seis las vacantes que existen en las provincias de Barcelona (tres), Guipúzcoa, Madrid y Oviedo, reservándose para el turno de oposición las de Cádiz, Jaén, Málaga (dos) Sevilla y Zaragoza

*A 1.650 pesetas*

Doña Trinidad Zapater Eustaquio, doña Valentina Emilia P. Cubas, doña María Mercedes Rodriguez, doña Encarnación Goya Dualde, doña Rosa Jorda Mompó, doña Manuela Euhade Irurzun, doña Dominga Fornés Cota, doña Victoria Alvarez Portela, doña Carmen Amañ Ubeda, doña María del Consuelo Rodriguez Meso nero, doña Dolores Fariña Garcia, doña Julia Sánchez Herrero, doña Manuela Martinez Calatayud, doña María Joaquina Montesinos, doña Antonia Mesquida Jaime, doña Tomasa

Gimene Sánchez, doña Antonia Vila Tura, doña Emilia Llorens Horta, doña Concepción Benito Gallardo, doña Purificación Porrás Granados, doña Eilomena Flores Moncho, doña Adela Traite Cols y doña Desamparados Pons Vila números 1.108 al 1.130, advirtiendo que no asciende la 1.107 por servir escuela de Patronato, y que las 10 primeras ocupen las resultas de la categoría anterior, y las 13 últimas las vacantes que existen en la de 1.650 en las provincias de Alicante Badajoz (dos), Barcelona (dos), Canarias (dos), Ciudad Real, Huelva, Jaén, Málaga y Valencia (dos).

*A 1.500 pesetas.*

Doña Benita D. Alvarez Fernández, doña Benita Carnero de Paz, doña Claudia de la Huer-ga Antón, doña Isabel González Moreuo, doña Carolina del Riego del Pozo, doña Rosario Colchero Pérez, doña Gregoria Edo Ramos, doña Manuela Izquierda Aguilar, doña Josefa María Valdina Castro, doña Amalia Soler Arandes, doña Encarnación Ruiz García, doña Carolina Ortega Cabrero, doña María de los Dolores Diaz, doña Feliciana Atienza Ordóñez, doña Felisa O. de la Riva, doña Sofía Corredor López, doña Enriqueta Novoa de la Iglesia, doña Josefa Mesa Arcenegui, doña Encarnación Ocaña Lara, doña Desamparados García Creus doña María Mercedes Ballester Carbonell y doña María del Prado Mena números 1.446 al 1.467, las cuales cubren las 22 resultas de la categoría anterior.

*(Continuará.)*

## NOTICIAS

### Curso

A la Junta central ha sido enviado el expediente de devolución de descuentos instruido por los herederos de D. Ignacio F. Jordán, maestro que fue de Cúbla.

### Trámite

Favorablemente informados han sido remitidos a la Dirección general los expedientes de jubilación instruidos, por los maestros de las escuelas de Bea y Cuenca Buena.

### Material

Ha sido librado el importe del material diurno del primer semestre de este año, correspon-

diente a las escuelas nacionales de esta provincia, cuyas sumas percibirán los maestros con los haberes del mes corriente.

### Periodos de observación

Doña Cándida Gonzalvo comenzó a hacer del primer periodo de observación por enferma como maestra de Albalate del Arzobispo, el día primero del actual, habiéndose encargado de la escuela el mismo día la sustituta doña Carmen Escosa García.

### Sustituta

La Dirección general de primera enseñanza ha dejado sin efecto el nombramiento de maestra sustituta de la escuela de Villarquemado hecho a favor de doña Herminia Alba, designando para ese cargo a doña Clara Maicas.

### Posesiones y ceses

D. Constantino Soriano se posesionó de la escuela de Bezas, cesando don José Pérez San Joaquín, y D. Joaquín C. Gargallo se posesionó de la escuela de Torrijo del Campo todos en concepto de interinos.

### Escalafones

D. Manuel Gaspar Lacruz; maestro de Beceite, y D. Jorge Díaz Recarte, de Alba, solicitan rectificación de los errores con que aparecen en el Escalafón general.

### Nombramientos

Por virtud de concurso rápido de traslado, último, han sido nombrados maestros propietarios de las escuelas de Cúbla, Valdeltormo. Dos Torres, Formiche alto Navarrete, Torrecilla del Rebollar, Bezas, Frias, utanda, Mezquita de Jarque, Monteagudo y Alluena: D. Ramón Giner Dolz, D. José María Bayo Comas, D. Manuel Portolés Guillén, D. Eliseo Farni Polo, D. Joaquín J. Marqués, D. Simón Millán Domingo, D. Miguel Maicas Aparicio, D. Valeriano Gil Escriche, D. Augusto García Gil, D. Antonio Martorell Mardí, D. Lorenzo L'ano Petrola y D. José Ciprés Ortíz; y maestras de Ladruñán, Vinaceite Anadón Formiche bajo Toril y Masagoso y Fonfría, doña María Rosa Nicolau, doña María Jiménez Ferrer, doña Petra Adelaida López, doña Joaquina Conchan, doña Flora Górriz y doña Bibiana Pérez Caballero respectivamente.

### Lo celebramos

Se halla muy mejorada, en la grave enfermedad que ha sufrido, la esposa de nuestro director, doña María de los Remedios Jiménez, laboriosa é ilustrada maestra de la escuela nacional del Centro de esta capital,

## J. Arsenio Sabino

DEMOCRACIA. 5.—TERUEL

*Librería de 1.ª enseñanza menaje  
de Escuelas y objetos de escritorio*

Se hallan en venta en este establecimiento, además de cuantas figuran en Catálogo del mismo, al precio señalado por sus autores, las obras siguiente:

Todas las publicadas por D. José Dalmau y Carles, las de Joaquín Julian, maestro de Aliaga; las de D. Alejo Izquierdo maestro de Andorra; las de D. Francisco García Collado, las de *Magisterio Español* el Cuestionario Clínico Concéntrico; (1.ª y 2.ª parte) de don Miguel Vallés y el Catón Método gradual de lectura 1.ª y 2.ª parte por D. Melchor López Flores y D. José M. López Herrero.

Estará de venta en breve el «Anuario del maestro» para el año de 1915.

Se remite gratis el Catálogo de esta casa.

## José Estevan y Serrano

CORREDOR COLEGIADO DE COMERCIO

Intervención en operaciones del *Banco de España* y otros establecimientos de *Crédito*, negociación de *Letras, Libranzas, Pagarés, Cartas-órdenes, Acciones y Obligaciones* de toda clase de Sociedades mercantiles é industriales, *Contratos de Seguros*, venta de toda clase de *Mercaderías y Frutos, Descuentos y Préstamos* y en la contratación de *Efectos públicos*.

Despacho: Democracia, núm. 30-2.º

✻ TERUEL ✻

LIBRERÍA ESCOLAR

DE

**Francisco Castellano**

(Maestro de Sección de la graduada)

Call: San Juan 44 y 46, bajo, Teru:

Libros de 1.ª enseñanza y material escolar de las principales casas editoriales á los precios establecidos en sus catálogos generales.

Todas las obras publicadas por D. Félix Sarraablo, Maestro de Alcañiz; las de D. Alejo Izquierdo, Maestro de Andorra; las de D. José Osés, Maestro de Barcelona y las de D. José Dalmau.

•Memorandum del Maestro por García es un verdadero asesor técnico y práctico. El ejemplar. . . . . 1'60

«Lengua patria» por Luis M. Pineda. La docena. . . . . 12'00

La Fiesta del árbol por E. Sólana, ejemplar 1'00.

Subscripción gratuita al periódico profesional de la provincia por medio de vales de esta librería.

Se advierte á todos aquellos que tengan en su poder vales de mi librería, ó los adquieran en lo sucesivo, que podrán presentarlos á la terminación de cada trimestre, al Administrador de LA ASOCIACION, para su abono á cuenta de la suscripción del trimestre siguiente. Se abonarán los vales que cada uno presente, siendo conveniente para todos el hacerlo por trimestres completos para facilitar la contabilidad, pues dichos vales no caducan aunque se guarden de un año para otro.

San Juan 44 y 46. bajo.—Librería Escolar de Castellano.—TERUEL.

Imp. de A. Mallén.—Teruel.

# LA ASOCIACION

Révista de primera enseñanza.—Teruel

Sr. Maestro de primera enseñanza